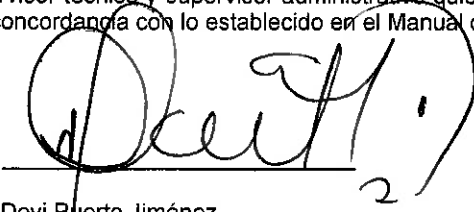


	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-40
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 1			

ANEXO No. 4
EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESTÁ INTERESADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR POR PRODUCTO EL APOYO LOGÍSTICO, ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS DEL GRUPO DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER.
1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico. 1. Comprometerse al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato. 2. Haber celebrado contratos con entidades del sector salud 3. Garantizar el cumplimiento técnico para brindar servicios de transporte de personal tales como: Hoja de vida de conductores con los certificados requeridos Licencia de conducción de transporte público, curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transportan residuos peligrosos, deben estar vacunados con titulación de anticuerpos para hepatitis B.
2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por DEVI PUERTO JIMÉNEZ supervisor técnico y supervisor administrativo quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.  Firma: _____ Nombre: Devi Puerto Jiménez Elaborado por: Daniela Siabato

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018